

Septiembre 28 de 2022

Estimado voyportircf\_anónimo, antes que nada recibe un cordial saludo.

Respecto de tu solicitud de información folio 02612, en la cual textualmente pides

“Solicito al profesor Roberto Celaya un cuadro descriptivo con una enumeración en tabla de Excel con información en columnas sobre los asuntos, hora de recepción, breve descripción personal del correo recibido, además de indicar con un sí o no si respondió cada correo, lo anterior en relación a todos los correos recibidos durante el 2019 (ubicados en cada fila) en su bandeja de entrada con respecto a su correo electrónico institucional con terminación @potros.itson.edu.mx”

Al respecto debo señalarte que en atención a lo solicitado; con fundamento en los artículos 3, fracción II, 129, 130 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; lo siguiente:

En primer lugar, es importante señalar que el principio de celeridad busca que los procedimientos de acceso a la información pública sean sencillos, expeditos y sin formalidades innecesarias; en ese sentido los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen que las respuestas a las solicitudes de información deberán ser notificadas en el menor tiempo posible.

Ahora bien, se precisa que en apego al Criterio de interpretación 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala que: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”.

De esta forma, y considerando las referencias normativas invocadas, he de señalar que lo pedido, en la forma que se solicita, actualiza lo señalado por lo que no es dable atenderlo en la manera requerida.

No por nada llevo 20 años en esto de la transparencia, obvio no pidiendo por pedir sino como ejercicio cívico para vigilar el correcto, normativamente hablando, funcionamiento de los sujetos obligados, y obvio no de manera anónima pues considero que el valor para dar la cara define con mucho a las personas, pero en fin, ese soy yo.

Agradeciendo de antemano la atención dada a la presente quedo a tus órdenes.

Cualquier cosa quedo a tus órdenes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto Celaya Figueroa', written over a circular stamp or seal.

Dr. Roberto Celaya Figueroa